

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REINTEGRA FONDOS A JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 2.774 /

RETIRO,

02 OCT. 2012



VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 156 de fecha 22-02-2012 de la JUNAEB en que aprueba Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el Programa Habilidades para la Vida.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la suma de \$ 2.246.592 (Dos millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y dos pesos), correspondiente a excedente de la segunda cuota, año 2012, del Programa Habilidades para la Vida.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Glaudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

**CPF/GBT/RVM
DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficina de Personal y Finanzas .D.A.E.M.